

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 7 “Santa Teresa Jornet”, del Área de Planeamiento Específico 11.08 “Casco Histórico de Carabanchel Alto”, promovido por la Dirección General de Conservación de Vías Públicas, con un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de 200.203,39 euros.

Segundo.—El plazo de ejecución de las obras se fija en tres meses y el de garantía se ajustará al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso de obras.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándoles que el referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 23 de septiembre de 2020.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, P. S. (Acuerdo de 16 de julio de 2020, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid), Carmen Toscano Ramiro.

(03/24.083/20)

